

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

5 de octubre de 1982

**ACTA N°383-82**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya G., Rector  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Álvaro Cedeño  
Dr. Mauro Murillo  
Dr. Sherman Thomas  
Dr. Minor Vargas  
Dr. José Luis Vega  
Lic. Marco Vinicio Álvarez  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Dipl. Enrique Góngora  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

- Se inicia la sesión a las 12:30 horas -

**ARTICULO I:      APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del acta 381-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Carta de Asambleístas
- 6) I Olimpiada Nacional de Matemática
- 7) Modificación Reglamento Contratación de Bienes y Servicios
- 8) Modificación Reglamento gastos de viaje y Transporte de la UNED
- 9) Modificación Reglamento Gatos de Viaje y Transporte para funcionarios o Empleados del Estado
- 10) Informe parcial del Dr. Juan Manuel Esquivel
- 11) Nombramiento de sustituto
- 12) Asuntos varios

## **ARTICULO II:      APROBACIÓN ACTA 381-82**

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 381-82.

## **ARTICULO III:      CORRESPONDENCIA**

### **1) Nota de la Asociación Latinoamericana de Educación a Distancia**

Se conoce nota del Sr. Moisés Jiménez Alarcón, Presidente de esa Asociación que se refiere a las decisiones que se tomaron en la reunión de Vancouver en donde se establece un Centro de Información y Documentación que tenga su sede en la UNED.

## **ARTICULO IV:      INFORMES DEL RECTOR**

### **1) Asamblea Universitaria**

Se refiere el Rector a las sesiones que se están llevando a cabo de la Asamblea Universitaria, para analizar las reformas al Estatuto Orgánico.

### **2) Ley timbre de Educación y Cultura**

El RECTOR ha continuado con las gestiones referentes al retiro del veto a la Ley de Educación y Cultura. El Sr. Hernán González le ha manifestado que va a proceder al retiro, pues ya ha recibido el nuevo proyecto.

### **3) Reunión próxima de CONARE**

En esa reunión de CONARE, que se efectuará mañana, se espera llegar a una resolución definitiva sobre el financiamiento para las Instituciones de Educación Superior.

### **4) Reunión en CCSS**

El RECTOR informa que asistió con don Marco Vinicio Álvarez a una reunión con personeros de la CCSS en relación con el asunto de la Carrera de Enfermería, con el objeto de aclarar una serie de mal entendidos. Una vez aclarados, el Dr. Jaramillo asumió una actitud sumamente positiva no sólo con respecto al Programa de Enfermería, sino sobre otra serie de proyectos con financiamiento dado por esa institución. Se va a elaborar un proyecto de convenio entre el centro de Docencia y la UNED.

También está muy interesado el Colegio de Enfermeras en ofrecer un bachillerato complementario de Enfermería.

## **ARTICULO V:      CARTA DE ASAMBLEISTAS**

Se conoce carta del 24 de setiembre de 1982 en la cual el grupo de asambleístas electos solicita se le envíe copias de las actas del Consejo Universitario.

Se aprueba por unanimidad esta solicitud.

**Acuerdo N° 210**

**Se acuerda encargar a la Secretaría de Actas que envíe también a los asambleístas electos, copias de las actas del Consejo Universitario, en atención a su solicitud del 24 de setiembre de 1982. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VI:      I OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMATICA**

El RECTOR explica que la UNED ha estado auspiciando este evento conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública y con el CONICIT. Han clasificado como finalistas el Liceo de Cañas, Colegio Claretiano, Liceo UNESCO, Colegio Nocturno de Pococí, Liceo María Inmaculada (San Carlos), Liceo José Martí Diurno y el Instituto Agropecuario de Oreamuno. El Br. Ricardo León Sandí hace una propuesta en el sentido de que se le otorgue al equipo ganador, becas para estudiar en la UNED exentos de pago de matrícula.

En lo que se refiere al concurso "Antorcha" el ITCR acordó darle becas a los estudiantes del equipo ganador que deseen ingresar al Tecnológico.

Se analiza ampliamente y se acuerda lo siguiente:

**Acuerdo N°211**

**EXIMIR del pago de derechos de matrícula al equipo ganador de la I Olimpiada Nacional de Matemática, salvo la cuota de Bienestar Estudiantil.**

**Este derecho se mantendrá durante el año siguiente al egreso del estudiante de la Educación Diversificada, durante toda la carrera (Solamente para una carrera) y siempre que mantenga un adecuado rendimiento académico. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VII:      MODIFICACIÓN RECLAMAMENTO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

El RECTOR explica que al modificar la Contraloría General de la República los montos para la adquisición de Bienes y Servicios, es necesario hacer los ajustes respectivos en el Reglamento de adquisición de Bienes y Servicios de la UNED. Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N° 212:**

**Se modifican los literales a) y b) del artículo 53 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la UNED, de la manera siguiente:**

- a) Contrataciones hasta por la suma de **₡30.000** (el resto queda igual)
- b) Contrataciones por sumas mayores de **₡30.000**, pero menores de **₡75.000** (el resto queda igual).

**ARTICULO VIII:      **MODIFICACIÓN REGLAMENTO GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE LA UNED****

El RECTOR explica que se trata de la modificación al Artículo 10 del Reglamento de gastos de viaje y transporte de la UNED.

El DR. MURILLO propone solicitar una reconsideración del criterio de la Contraloría, porque le parece demasiado restringido. De todos modos, para efectos de contrataciones de asesores, sugiere prever en los contratos los gastos de transporte que tengan que realizar dichos asesores.

El LIC. RÁMIREZ explica que cuando la Auditoría objetó el pago de Viáticos al Dr. Alfonso Gutiérrez, no se creyó que el asunto se complicara. Estima que si se hace la consulta a la Contraloría en el sentido de que existe un Contrato y se estipula específicamente que los viáticos se van a pagar por aparte, los mismos se podrían justificar totalmente.

Después de la discusión:

**Acuerdo N°213**

**SE ACUERDA dejar en suspenso el análisis de la modificación al Artículo 10 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de la UNED, mientras se solicita a la Contraloría que reconsidere el dictamen emitido en oficio 2755-L-82 del 13 de setiembre de 1982 que se refiere al pago de viáticos a una persona que no es funcionaria de la Universidad. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO IX: MODIFICACION REGLAMENTO GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ESTADO.**

La contraloría ha actualizado las tarifas de viáticos y por lo tanto se requiere una aprobación del Consejo Universitario para que entren en vigencia en la UNED. Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°214:**

**Se acoge las nuevas tarifas de viáticos incluidas en el Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte para funcionarios o Empleados del estado, publicadas por la Contraloría General de la República en la Gaceta N°187 del 29 de setiembre de 1982. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO X: INFORME PARCIAL DEL DR. JUAN MANUEL ESQUIVEL**

El DIPL. GONGORA explica que la Junta Universitaria hizo una excitativa en el sentido de que la UNED tratara de arreglar algo de la enseñanza secundaria. No pudieron abarcarla toda, se comenzó por una primera etapa sobre la educación matemática.

Se redactó un proyecto de diagnóstico que fue conocido por la junta, pero les pareció que era muy oneroso para la UNED encargarse de ese diagnóstico global del estado de la enseñanza media.

Se presentó la oportunidad de que el Ministerio de Educación le pasaba al IMEC dos o tres tiempos completos, con lo cual el diagnóstico podía hacerse con el personal del IMEC pero necesitaba un complemento financiero. De esta manera se llegó al acuerdo de que ese diagnóstico sobre la enseñanza de las matemáticas fuera financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, el MEP y la UNED. El Dr. Esquivel presentó un proyecto que fue conocido por el consejo Asesor del Centro de Investigaciones y luego fue aprobado por la Junta Universitaria. Como el proyecto se iba a desarrollar en año y medio, la Junta creyó conveniente establecer un control, que el Dr. Juan Manuel Esquivel presentara un informe parcial y con base en este informe acordar o no el pago del resto de la suma. Se inició con una suma que aportó la UNED por ₡22.000, pero el monto total era de ₡109.000.

Ha presentado el Dr. Esquivel un informe y un resumen. La idea es hacer un diagnóstico global que tienda a ver qué se está haciendo en secundaria y qué es lo que se podría hacer para mejorar la enseñanza media de las fallas que se determinan vía este diagnóstico. Por ejemplo, una buena manera de ayudar a la enseñanza media es que la UNED se dedique a producir textos para la enseñanza media. La existencia de textos vendría además a normar la enseñanza de las matemáticas, pues serían más eficientes los textos que el programa o curriculum. Serían una ayuda muy buena para el profesor. Todo esto no está basado en un estudio por lo que sería conveniente revisar los currícula. No están convencidos de que los currícula que hay en enseñanza media en la actualidad sean los que corresponden a la época actual. Tal vez sería conveniente recomendar una reforma a los currícula, para ponerlos un poco al día.

Hay otros problemas que no va a poder solucionar fácilmente. Cuál es la actitud de los profesores de matemáticas hacia la enseñanza de las matemáticas y hacia los alumnos? Considera que es una de las cosas más dañinas que hay, pero en esto difícilmente podrían entrar.

En algo que sí podrían entrar es en hacer unos cursos eventuales de mejoramiento de profesores en servicio.

Don Juan Manuel Esquivel indica en el informe los puntos que ha realizado e indica cuáles faltan, que habría que realizar en este año y parte del año entrante, pero los fondos se dejarían apartados. La recomendación del Comité Asesor de Investigación es que se siga adelante con el proyecto.

DR THOMAS: Considera que el estudio es el primer encuentro con el problema de la enseñanza de las matemáticas y es en efecto un diagnóstico evaluativo, parcial de esta actividad académica. Es un poco difícil formarse juicio porque lo que se tiene es poco y todavía los investigadores no han dicho nada en cuanto a lo que esperan, como es lógico, porque les falta información. Sin embargo, considera que están a tiempo para corregir algunas cosas. Señala que su idea de un resumen es para informar sobre las cosas que se han logrado hacer y no lo que se va hacer.

El DIPL.GONGORA aclara que él le solicitó al Dr. Esquivel que informara sobre lo que está hecho y lo que está por hacer.

DR. THOMAS: También le presenta una duda: por qué razón se planteó esto a nivel de secundaria y no a nivel de primaria. Señala que el énfasis debió haber sido en primaria y no tanto en secundaria.

Por otra parte, tal vez por estar acostumbrado a otro tipo de investigación, encuentra bastante subjetivas las preguntas del cuestionario y no queda clara la metodología que se utiliza para saber si las respuestas que se dan tienen verdadera validez.

Otro aspecto es que no se encuesta a los estudiantes; solamente se encuesta a los profesores. Esto todavía es corregible.

Otro problema que le preocupa y que a su juicio afecta la enseñanza en Costa Rica es que un porcentaje importante de los profesores no viven en la comunidad, entonces no hay ninguna relación entre el profesor y el medio. Por eso le parece interesante conocer cuántos de esos profesores viven en la comunidad.

Otro aspecto importante es averiguar es qué otra cosa hace el profesor de matemáticas. Una de las quejas de los profesores, según el cuestionario, es que no tienen suficientes lecciones por semana y que necesitarían tener más horas-contacto con los estudiantes, con el propósito de poder inculcar los conocimientos matemáticos.

Estas horas-contacto no sólo se dan en el aula de clase, sino que se pueden dar fuera de la clase y si el profesor no vive en la comunidad, muy probablemente no va a tener esa oportunidad de relación con el estudiante. Lo importante de todo esto es que podría ocurrir que el profesor de matemáticas, para poder llegar a su tiempo completo, está dando otras materias.

Hay muchos otros aspectos en los cuales tiene duda por lo que sugiere, antes de que tome una decisión, que se analice con todo cuidado en la Comisión de Asuntos Académicos. El estudio es bueno en cuanto a que ofrece un primer diagnóstico, útil para la educación costarricense. Señala la conveniencia de completar este estudio y que se

asocie con otros que está haciendo la UCR, con otros que el mismo IMEC para llegar a proponer algo que verdaderamente sea valioso.

ING. CASTRO considera que si este proyecto, en su oportunidad, fue evaluado por los evaluadores de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, sería conveniente tomar en cuenta el juicio de esos evaluadores para ver cómo se puede seguir en un ambiente de cooperación en un proyecto institucional.

El DR. VEGA solicita también un poco más de tiempo pues está interesado en conocer el cuestionario y algunos problemas de carácter metodológico, como por ejemplo si se utilizó la encuesta para tratar de medir una serie de fenómenos que no se pueden estudiar a través de la encuesta.

El DIPL, GONGORA sugiere que los miembros del Consejo Universitario se reúnan con los miembros del Consejo Asesor de Investigación para analizar el documento y aclarar todas las dudas que se tengan. Se nombra al Dr. Thomas y al Dr. Vega para que asistan a esa reunión.

**Acuerdo N°215:**

**SE ENCARGA al Dr. Sherman Thomas y al Dr. José Luis Vega asistir a una reunión con el Consejo Asesor de Investigación, con el fin de aclarar dudas y ampliar detalles respecto al informe parcial sobre el proyecto de investigación N°81-2 “Diagnostico Evaluativo de la Enseñanza de la Matemática en la Educación General Básica y en la Enseñanza Diversificada”.**

**ARTICULO XI:      NOMBAMIENTO DEL SUSTITUTO**

El RECTOR sugiere nombrar a un sustituto del Dr. Celedonio Ramírez, quien está fuera del país del 4 al 11 de octubre. Propone el nombre del Lic. Francisco Quesada, lo que se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°216:**

**SE NOMBRA al Lic. Francisco Quesada como Director de Producción Académica a.i., mientras dura la ausencia del titular, Dr. Celedonio Ramírez, del 4 al 11 de octubre de 1982. ACUERDO FIRME.**

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde -

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

CDG/mdr.